DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA FINIQUITO DE TRABAJO A DON ISAAC VERGARA OSSES

DECRETO ALCALDICIO N° 4008

CHILLAN VIEJO, 25 MAY 2022

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo"

5.- Decreto Alcaldicio N°7.965 de fecha 28.12.2021, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2022.

6.- Decreto Alcaldicio N°890 de fecha 02.02.2022, que aprueba contrato de trabajo de Don Isaac Vergara Osses a plazo fijo desde el 01.02.2022 hasta el 31.03.2022, como Maestro en el Departamento de Educación de la Comuna Chillán Viejo.

7.- Decreto Alcaldicio N°3151 de fecha 27.04.2022, que aprueba anexo de contrato de trabajo de Don Isaac Vergara Osses, extendiendo contrato de trabajo hasta el 30.04.2022.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b). - Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de **PREVIRED**, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Don **ISAAC EXEQUIEL VERGARA OSSES**, hasta el mes de ABRIL del 2022.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 12.05.2022, de Don **ISAAC EXEQUIEL VERGARA OSSES**, Cédula de Identidad N° [redacted], como Maestro en el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, con 44 horas cronológicas semanales, a contar del 01.05.2022.

2.- IMPUTESE el gasto que irroga el presente Decreto al Presupuesto Municipal de Educación Vigente Área de Subvención General.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional de Ñuble.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

32-30
2-407

12 MAY 2022

JDP / RBF / LMO / CES / CGP / ACC / FLP /flp
Distribución: Secretario Municipal, Interesado, Carpeta Personal, Educación; **Contraloría (SIAPER), Archivo Remuneraciones.**

DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 12 de mayo del 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde Don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**, Cédula de Identidad Nº[redacted] ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, Don **ISAAC EXEQUIEL VERGARA OSSES**, RUN Nº [redacted] de Nacionalidad Chilena, de estado civil soltero, de Profesión u Oficio Maestro, domiciliado [redacted] en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Finiquito de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO. - La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, representada por su Alcalde Don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**, declara haber contratado a Don **ISAAC EXEQUIEL VERGARA OSSES**, quien se ha desempeñado desde el **01.02.2022** hasta **30.04.2022**, como Maestro en el Departamento de Administración de Educación de la Comuna de Chillán Viejo en virtud de las normas del Código del Trabajo.

SEGUNDO. - En este acto la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, pone término al contrato de Trabajo con Don **ISAAC EXEQUIEL VERGARA OSSES** por la causal contemplada en **ARTICULO N°159 INCISO CUARTO DEL CODIGO DEL TRABAJO,** esto es, **VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL CONTRATO.**

TERCERO. - Don **ISAAC EXEQUIEL VERGARA OSSES**, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de $ 113.748.- (ciento trece mil setecientos cuarenta y ocho pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

1.	(+) Feriado Proporcional (3,7916)	$ 113.748. –
	Total finiquito	**$113.748.-**

El monto de **$113.748.-**, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI N° 9009662 de fecha 20-05-22, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción, conforme Subvención Regular.

CUARTO. - Don **ISAAC EXEQUIEL VERGARA OSSES**, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que prestó servicios para la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

QUINTO.- En razón de lo anterior, Don **ISAAC EXEQUIEL VERGARA OSSES**, declara asimismo no tener cargo ni reclamo alguno que formular en contra de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, razón por la cual le otorga a esta el más amplio y completo finiquito y cancelación por lo que nada se le adeuda por concepto alguno, declarando que no tiene problema, trámite o cuestión pendiente alguna respecto a la causal de lo anterior, el trabajador procede a renunciar a toda acción de del despido, cobro de prestaciones, vulneración de garantías fundamentales, descuentos legales tanto de previsión como de AFC, accidentes del trabajo o cualquier cosa de materia que deriven en acciones laborales, civiles, penales o administrativas en contra de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

SEXTO. - Don **ISAAC EXEQUIEL VERGARA OSSES**, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo.

SEPTIMO. - El presente finiquito se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

ISAAC EXEQUIEL VERGARA OSSES
RUT: [redacted]
TRABAJADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACG / FLP /flp